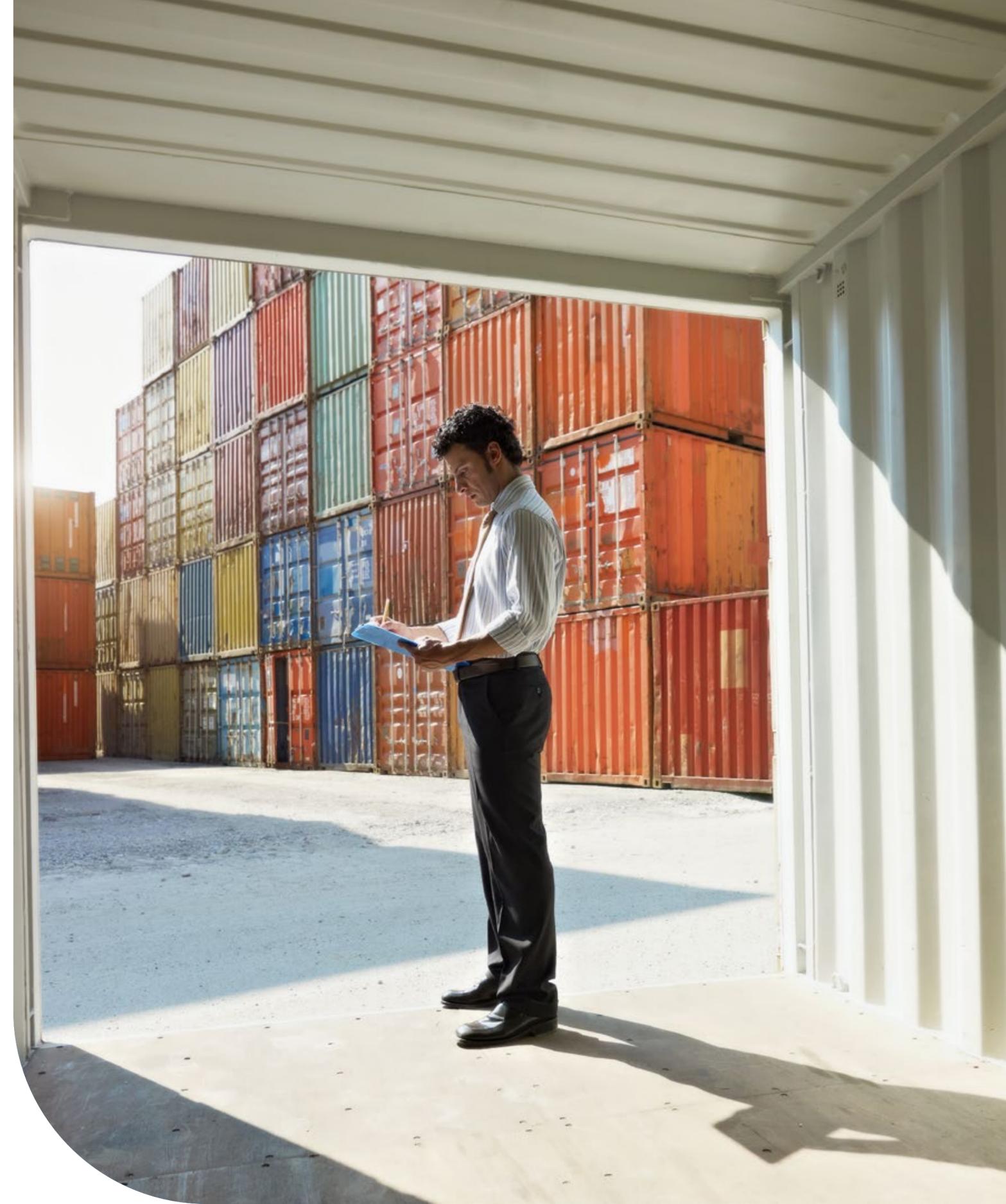


eBanking Empresas

Pago de Importación de Bienes

Operación nueva (OPI)

BANCO COMAFI 



Cómo solicitar giros al exterior para el Pago de Importación de Bienes para una operación nueva (OPI)

Utilizá este instructivo si tu Concepto BCRA es alguno de los siguientes:

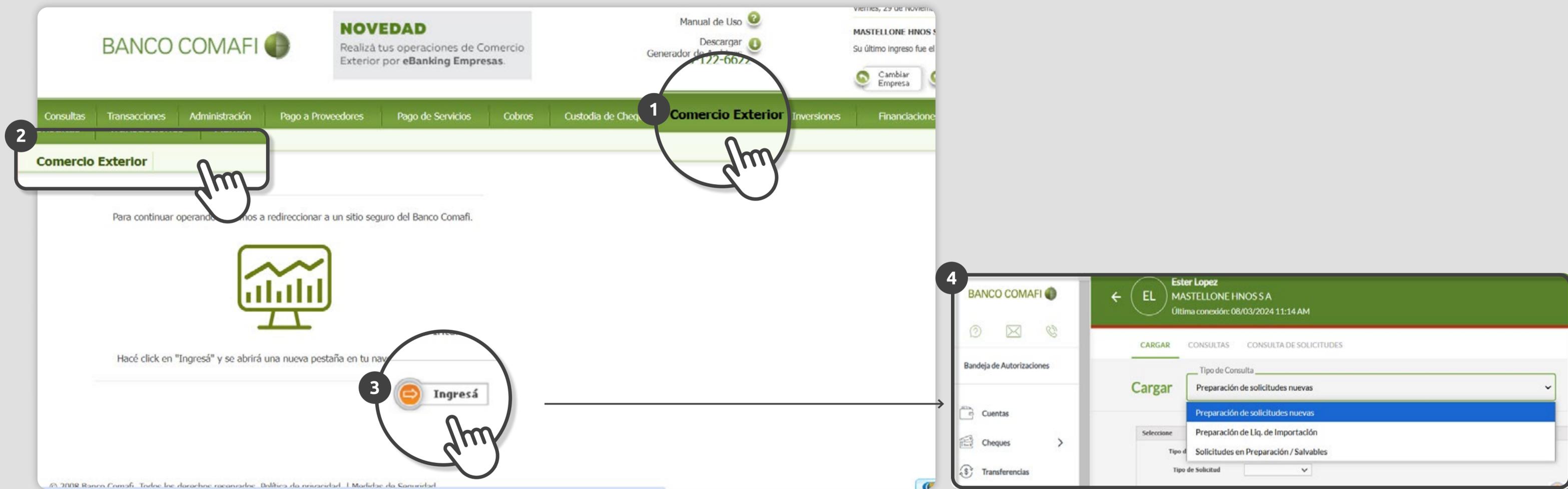
- » **B05** Pagos anticipados de importaciones de bienes (excepto bienes de capital).
- » **B06** Pagos diferidos de importaciones de bienes (excepto bienes de capital).
- » **B07** Pagos vista de importaciones de bienes (excepto bienes de capital e insumos para la producción local de bienes).
- » **B08** Pagos por otras compras de bienes al exterior.
- » **B12** Pagos anticipados de importaciones de bienes de capital.

- » **B13** Pagos con registro de ingreso aduanero pendiente por la importación de medicamentos críticos a ingresar por el beneficiario o bienes del Decreto N° 333/20.
- » **B16** Pagos con registro de ingreso aduanero pendiente por la importación de productos o insumos relacionados con la provisión o elaboración local de medicamentos u otros bienes relacionados con la atención médica y/o sanitaria de la población.
- » **B18** Pagos vista de importaciones de insumos para la producción local de bienes.

- » **B19** Pagos de deudas comerciales por importaciones de insumos para la producción local de bienes sin registro de ingreso aduanero.
- » **B20** Pagos vista de importaciones de bienes de capital.
- » **B21** Pagos de deudas comerciales por importaciones de bienes de capital sin registro de ingreso aduanero.
- » **B22** Pagos diferidos de importaciones de bienes de capital.
- » **B26** Registro de importaciones de bienes por adjudicación de bonos BOPREAL

» Conocé la lista completa de Conceptos BCRA consultando el ANEXO II [aquí](#).

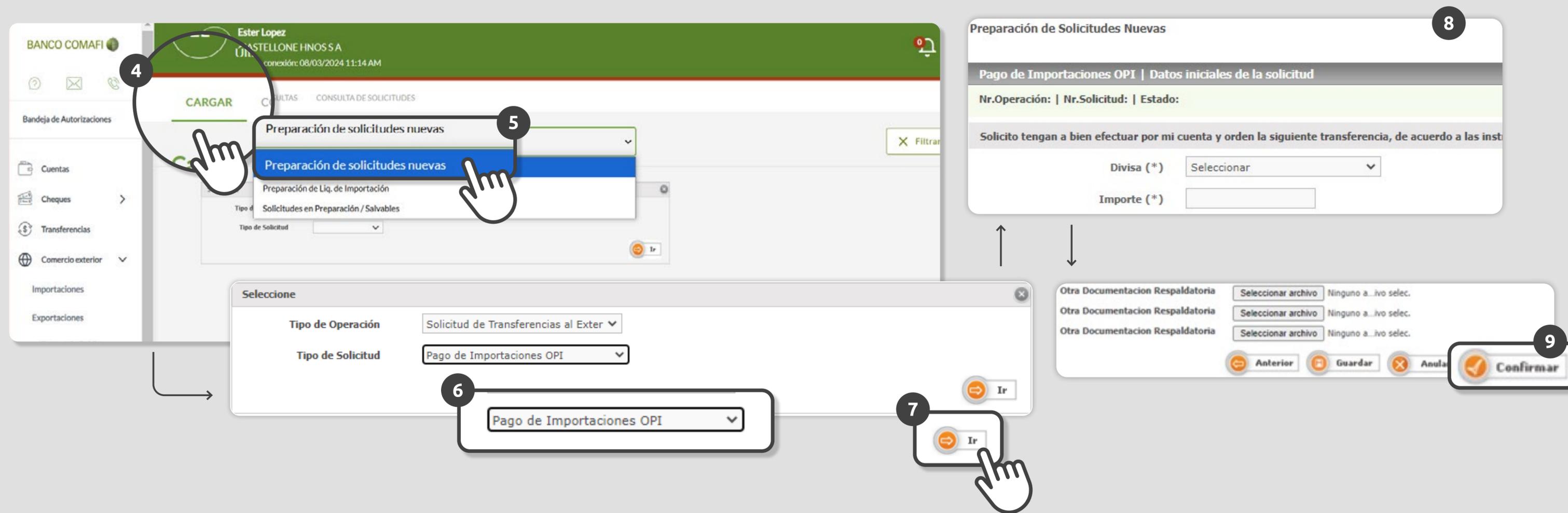
Guía Rápida



The image shows a step-by-step guide for navigating to the 'Comercio Exterior' section in the Banco Comafi eBanking interface. The steps are numbered 1 through 4:

- 1**: A hand cursor points to the 'Comercio Exterior' menu item in the top navigation bar.
- 2**: A hand cursor points to the 'Comercio Exterior' sub-menu item in the dropdown menu.
- 3**: A hand cursor points to the 'Ingresá' button, which is highlighted with a red circle. An arrow points from this button to the next screenshot.
- 4**: A screenshot of the 'Comercio Exterior' page. A hand cursor points to the 'Cargar' button in the left sidebar. The main content area shows a dropdown menu for 'Tipo de Consulta' with 'Preparación de solicitudes nuevas' selected.

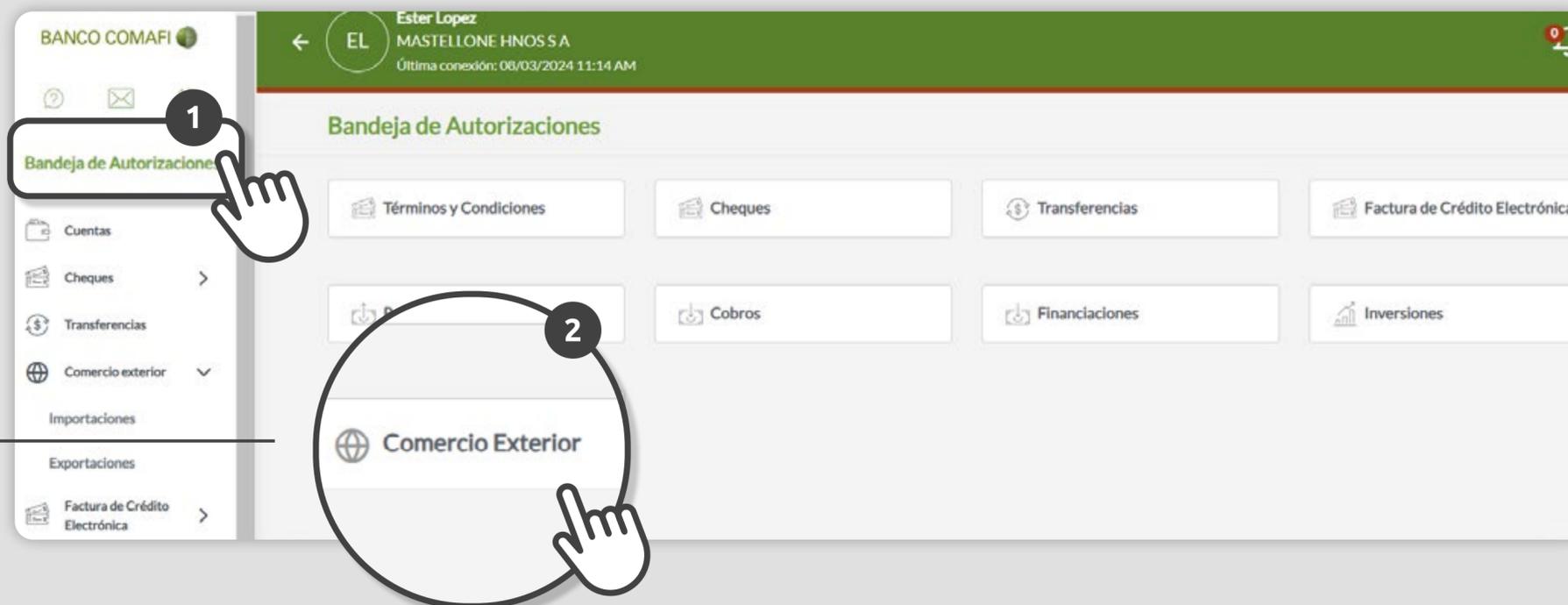
Guía Rápida



» Mirá el paso a paso completo [aquí](#).

Autorización

Luego de ingresar una solicitud, no olvides este paso.



BANCO COMAFI

Ester Lopez
EL
MASTELLONE HNOS S A
Última conexión: 08/03/2024 11:14 AM

Bandeja de Autorizaciones

Términos y Condiciones Cheques Transferencias Factura de Crédito Electrónica

Cobros Financiaciones Inversiones

Comercio Exterior

Autorización

Selecione la solicitud para Aprobar.

Detalle de la Consulta

Nº Solicitud	Nº Operación	FechaIngreso	Divisa
30866	Pago de Importaciones OPI	31/05/2022	USD
30867	Pago de Importaciones OPI	31/05/2022	USD

Autorización

Pago de Importaciones OPI | Datos iniciales de la solicitud

Nr.Operación: | Nr.Solicitud: 30866 | Estado: Pendiente Autorización

Solicito tengan a bien efectuar por mi cuenta y orden la siguiente transferencia, de acuerdo a las inst

Divisa (*) USD - DOLARES U.S.A. ▾

Importe (*) 230.00

Comafi Token Empresas

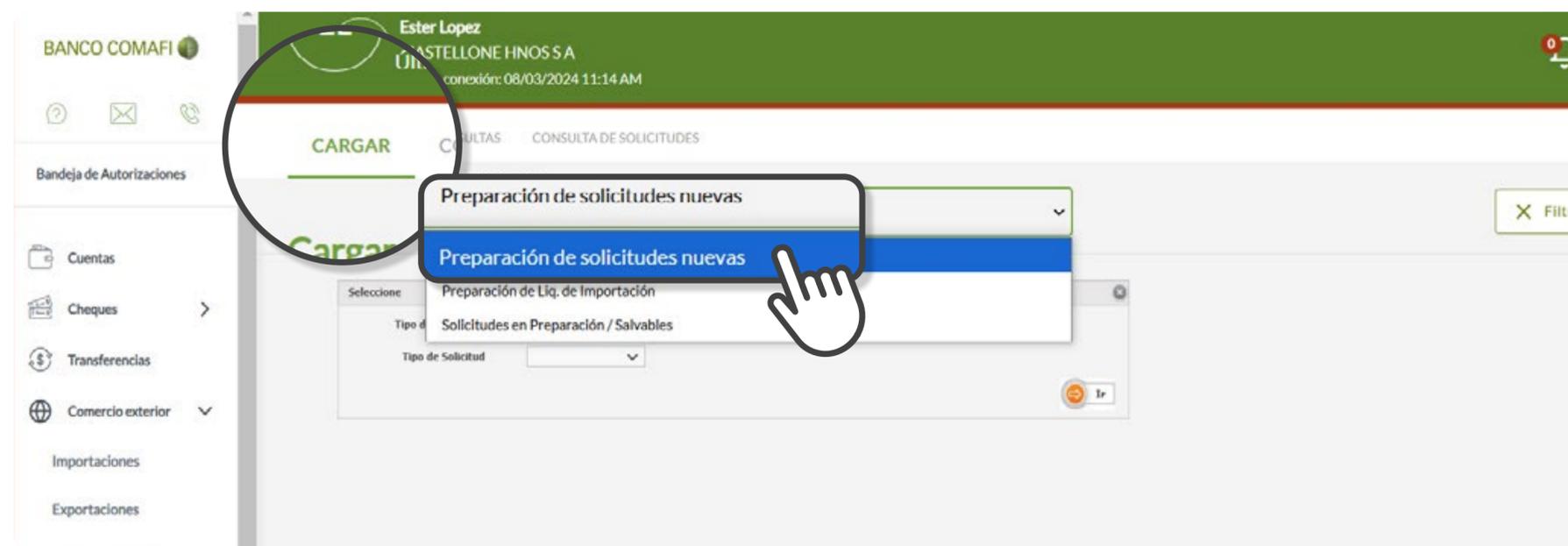
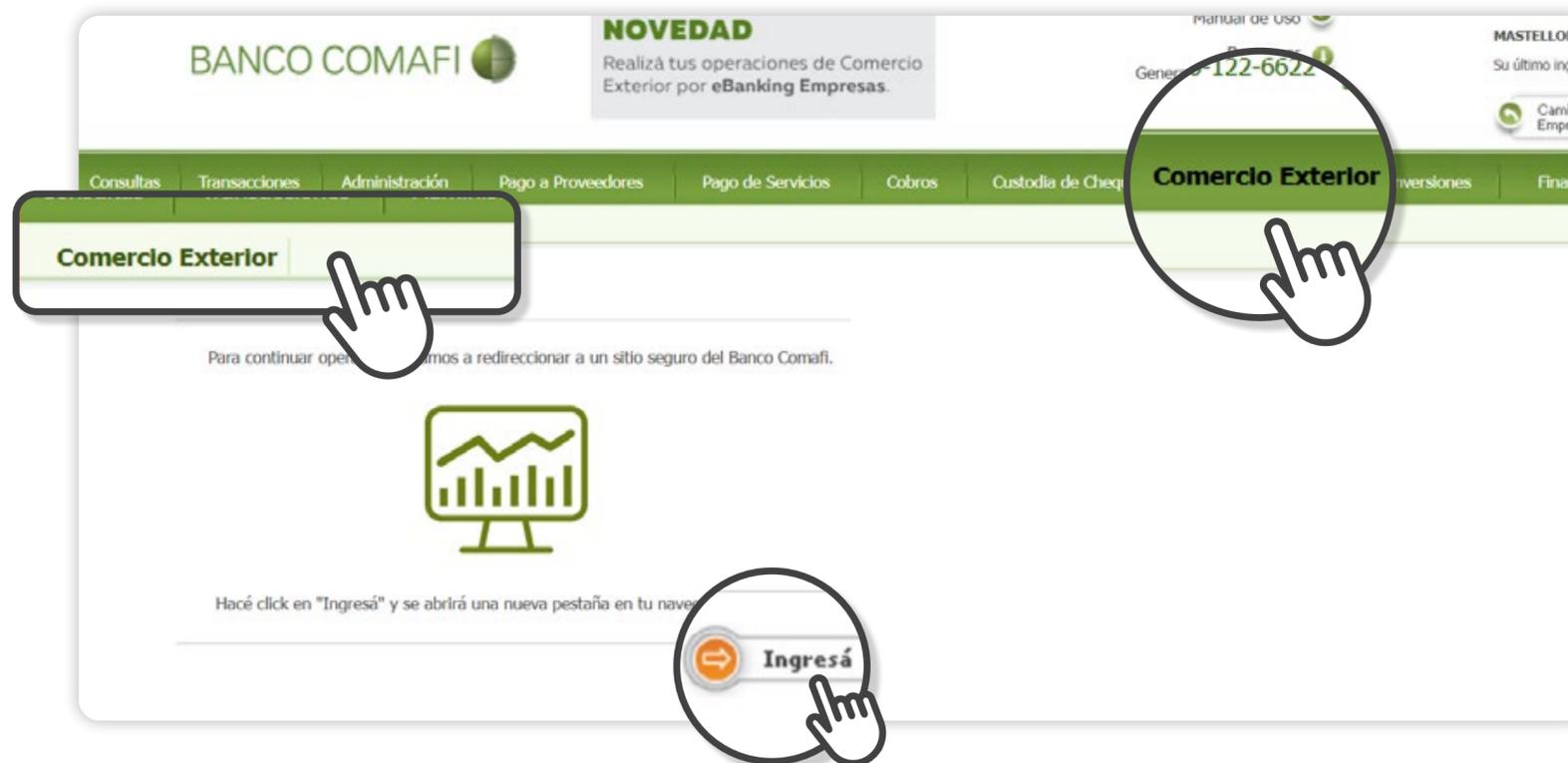
Anterior Rechazar Autorizar

Paso a Paso

» Ingresá a eBanking Empresas con tu usuario y clave.

» Seleccioná la opción **Comercio Exterior** luego en el submenú volvé a seleccionar **Comercio Exterior** y presioná **Ingresá**. Por defecto, al ingresar estarás posicionado en **“Comercio Exterior” > “Importación”**. Dentro del submenú que se despliega elegí **Carga**.

» Finalmente presioná **Preparación de Solicitudes Nuevas**.

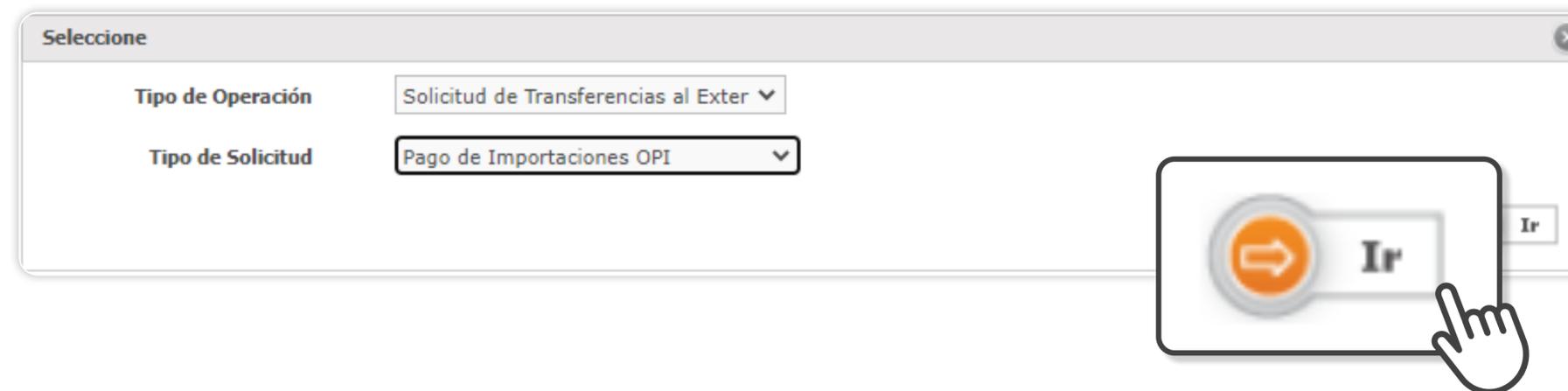


Paso a Paso

» En “Tipo de Operación”, seleccioná **Solicitud de Transferencia al Exterior**.

» En “Tipo de Solicitud” indicá **Pago de Importaciones OPI**.

» Presioná el botón **IR**.



The image shows a screenshot of a web form titled "Seleccione". It contains two dropdown menus: "Tipo de Operación" with the selected value "Solicitud de Transferencias al Exter" and "Tipo de Solicitud" with the selected value "Pago de Importaciones OPI". To the right of the form is a large button with an orange arrow icon and the text "Ir". A hand cursor is pointing at this button. A smaller "Ir" button is also visible on the right side of the form's container.

Paso a Paso

» Seleccioná la **Divisa** y el **Importe total** a transferir al exterior.

» Elegí la **cuenta bancaria en pesos** que se debe utilizar para debitar los fondos correspondientes y pagar las comisiones necesarias.

Preparación de Solicitudes Nuevas

Pago de Importaciones OPI | Datos iniciales de la solicitud

Nr.Operación: | Nr.Solicitud: | Estado:

Solicito tengan a bien efectuar por mi cuenta y orden la siguiente transferencia, de acuerdo a las instrucciones que se detallan a continuación:

Divisa (*)

Importe (*)

Cuenta bancaria en pesos (*)



Paso a Paso

» Seleccioná el **Concepto BCRA** y especificá el **importe**.

En una misma solicitud podés indicar hasta tres conceptos distintos con sus correspondientes importes. La suma de los tres debe coincidir con el importe total a transferir indicado en el paso anterior.

Códigos de concepto de la operación

Concepto (*)	<input type="text" value="Seleccionar"/>
Importe (*)	<input type="text"/>
Concepto	<input type="text" value="Seleccionar"/>
Importe	<input type="text"/>
Concepto	<input type="text" value="Seleccionar"/>
Importe	<input type="text"/>
Seleccionar la forma de cierre de cambio (*)	<input checked="" type="radio"/> Efectuar Cierre Automatico <input type="radio"/> Llamamos para Cerrar Cambio <input type="radio"/> Cerramos Cambio con el Corredor
Nombre del Corredor	<input type="text"/>



Paso a Paso

» Seleccioná la forma en que el banco debe cerrar cambio una vez que la operación se encuentre lista y habilitada por la regulación vigente para acceder al MLC (Mercado Libre de Cambio):

1/ **Efectuar Cierre Automático:** El banco determinará el tipo de cambio más favorable.

2/ **Llamamos para Cerrar Cambio:** La operación queda pendiente hasta que te comuniques con tu Responsable Comercial.

3/ **Cerramos Cambio con Corredor:** La operación queda pendiente hasta tanto el corredor se comunique con el Responsable Comercial del banco.

Códigos de concepto de la operación

Concepto (*)	Seleccionar
Importe (*)	<input type="text"/>
Concepto	Seleccionar
Importe	<input type="text"/>
Concepto	Seleccionar
Importe	<input type="text"/>
Seleccionar la forma de cierre de cambio (*)	<input checked="" type="radio"/> Efectuar Cierre Automatico <input type="radio"/> Llamamos para Cerrar Cambio <input type="radio"/> Cerramos Cambio con el Corredor
Nombre del Corredor	<input type="text"/>



Paso a Paso

» Seleccioná la operación a realizar:

1/ Liquidar por el total y debitar la cuenta en pesos: El total de la operación más comisiones se debitarán de la cuenta en pesos que indicaste.

2/ Liquidar contra cuenta en pesos y realizar compra de cambio: El banco compra y debita la moneda extranjera de tu Cuenta Bancaria en Moneda Extranjera y acredita los pesos resultantes en la cuenta que indicaste al inicio. Luego, una vez fondeada tu cuenta en pesos, debita el total de la operación más comisiones.

3/ Liquidar con Operación de Canje por el total: Consiste en canjear el importe en moneda extranjera de tu Cuenta Bancaria en Moneda Extranjera y transferirla al exterior sin pasar por tu cuenta en pesos. Para que el Banco pueda debitar la comisión en pesos debés indicar la "Cuenta débito comisiones por operación de canje".

Operación a realizar

Operación a realizar (*)	<input checked="" type="radio"/> Liquidar el total y debitar en la cuenta en pesos <input type="radio"/> Liquidar contra cuenta en pesos y realizar compra de cambio <input type="radio"/> Liquidar con operación de canje por el total
Cuenta bancaria en moneda extranjera	<input type="text" value="Seleccionar"/>
Cuenta débito comisiones por operaciones de canje	<input type="text" value="Seleccionar"/>

Paso a Paso

» Indicá, en carácter de DDJJ, la **relación de flujo de fondos** entre vos y el Beneficiario del Exterior.

Tené presente que si el flujo de fondos es entre empresas vinculadas, acorde a la normativa vigente, la presente operación puede requerir la conformidad previa del BCRA (Banco Central de la República Argentina). De ser así, por favor contactate con tu Oficial de Negocios Internacionales para que te asesore.

Vinculación

De acuerdo a los términos de la Comunicación A 6770, modificatorias y complementarias, declaramos bajo juramento y garantizamos que con relación al presente flujo de cambios esta operación: (*)

- Sí se trata de un flujo de fondos entre empresas vinculadas de acuerdo con lo establecido en el punto 1.2.2. de las normas de 'Grandes exposiciones al riesgo de crédito'
- No se trata de un flujo de fondos entre empresas vinculadas de acuerdo con lo establecido en el punto 1.2.2. de las normas de 'Grandes exposiciones al riesgo de crédito'



Paso a Paso

» Seleccioná el tipo de beneficiario del exterior:

1/ **Beneficiario existente:** Seleccionalo del desplegable que aparece al presionar sobre la flecha hacia abajo. El Sistema te mostrará la lista de Beneficiarios con los cuales operaste.

2/ **Nuevo Beneficiario:** Siguiendo estos pasos:

- Dejá el campo “Beneficiario existente” sin completar (queda con “Seleccionar”).
- Tildá el campo “**Nuevo beneficiario**” y seleccioná su país.

Datos del beneficiario del exterior

Beneficiario existente	<input type="text" value="Seleccionar"/>
Nuevo beneficiario	<input type="checkbox"/>
Pais del Nuevo beneficiario	<input type="text" value="Seleccionar"/>



Paso a Paso

» Aceptá la DDJJ mediante una tilde y presioná **Siguiente**.

También podés elegir entre estas opciones:

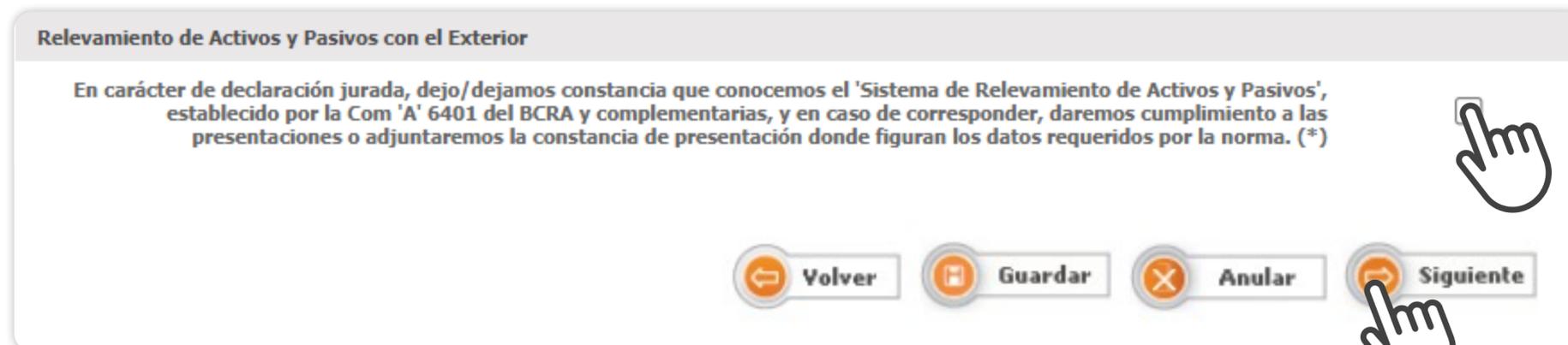
- **Volver:** Vuelve a la pantalla previa. Si es la primera pantalla y nunca se presionó GUARDAR o SIGUIENTE, saldrás sin guardar la información.

- **Guardar:** Permite grabar los datos y continuar más tarde. Si no querés perder la información presioná esta función, salí de la pantalla o accedé directamente a cualquier otro punto del menú*.



Para retomar la solicitud, buscala en **Comercio Exterior > Carga > Solicitudes en Preparación/Salvables**. Para más información consultá nuestra [guía inicial](#).

- **Anular:** Elimina definitivamente la solicitud. Esta función sólo aparece si en algún momento la solicitud ha sido guardada.



Paso a Paso

» Si indicaste **NUEVO BENEFICIARIO** aparecerá la siguiente pantalla.

- **Piso/Depto/Código Postal:** Son datos opcionales.
- **Localidad:** Podés seleccionar la localidad presionando sobre la flecha que apunta hacia abajo. Si no existe, presioná sobre el lápiz que está al lado para poder ingresarla.
- **País:** De residencia. Corresponde al domicilio que ingresaste.
- **País Tributario:** Donde tributa impuestos el Beneficiario del Exterior.

Datos del beneficiario del exterior

Tipo de beneficiario Persona Física Persona Jurídica **Debe seleccionar el Tipo de beneficiario del nuevo beneficiario**

Apellido y Nombre / Razon Social **Debe informar el Apellido y nombre o Razon social del nuevo beneficiario**

Calle **Debe informar la Calle del nuevo beneficiario**

Número **Debe informar el Numero del nuevo beneficiario**

Piso

Depto

Código Postal

Localidad   **Debe seleccionar la Localidad del nuevo beneficiario**

País 

País residencia tributaria **Debe seleccionar el Pais de residencia tributaria del nuevo beneficiario**



Paso a Paso

- **Banco del Beneficiario:** Seleccionalo o, si no existe, presioná el lápiz para poder ingresarlo.
- **Código SWIFT/ABA:** Código que identifica al Banco del Beneficiario en el Exterior.
- **Número de Cuenta:** Si no posee número de IBAN, ingresá el número de cuenta del Beneficiario.
- **IBAN (International Bank Account Number):** Código de 24 caracteres similar al CBU, donde las dos primeras posiciones identifican al país.
- **Corresponsal del Banco Beneficiario:** Si tenés este dato, ingresalo de forma obligatoria ya que es a este lugar donde se deben enviar los fondos. Si no aparece en el desplegable, ingresalo manualmente eligiendo el lápiz.
- **Código SWIFT/ABA:** Ingresá el código que identifica al Corresponsal del Banco Beneficiario.

Datos del beneficiario del exterior

Banco del beneficiario	<input type="text" value="Seleccionar"/>	 Debe seleccionar el Banco del beneficiario
Código SWIFT/ABA	<input type="text"/>	Debe informar el Código SWIFT/ABA del banco del beneficiario
Número de cuenta	<input type="text"/>	Debe informar el Número de cuenta y/o el IBAN del beneficiario
IBAN	<input type="text"/>	Debe informar el IBAN y/o el Número de cuenta del beneficiario
Corresponsal del Bco. Beneficiario	<input type="text" value="Seleccionar"/>	
Código SWIFT/ABA	<input type="text"/>	

Paso a Paso

- **Gastos en el exterior a cargo de:** Indica el responsable del pago de los gastos del exterior.

1/ Beneficiario: Es el receptor de los fondos el que se hará cargo de los gastos en el exterior, es decir, tanto el Banco Intermediario como el Banco Receptor pueden cobrar comisiones adicionales.

2/ Ordenante: El Beneficiario recibe el monto sin descuentos. Banco Comafi le cobrará una comisión adicional de USD 25, ajeno al tarifario del Banco, para soportar los Gastos en el Exterior con el Banco Receptor.

- **Información adicional para incluir...:** El número de factura, contrato o cualquier otro dato que identifique unívocamente a la operación.

Gastos en el exterior a cargo de Beneficiario Ordenante **Debe seleccionar Gastos en el exterior a cargo de**

Información adicional al incluir en el mensaje SWIFT (indicar número de factura y/o referencia de la operación) (*) **Debe ingresar Información adicional al incluir en el mensaje SWIFT (indicar número de factura y/o referencia de la operación)**



Paso a Paso

» Aceptá las **DDJJ** mediante una tilde.

Pago de Importaciones

Declaro/amos bajo juramento que el destinatario de los fondos es el proveedor del exterior y que me/nos comprometo/emos a presentar la documentación respaldatoria que demuestra el registro del ingreso aduanero de los bienes dentro de los 90 o 270 días corridos de concretada esta operación, según corresponda. Asimismo dejo/amos constancia que la mercadería no ha sido embarcada al momento de realizar el pago al exterior. (*)
Debe aceptar esta declaracion jurada

Me/Nos comprometo/emos a ingresar y liquidar en el Mercado de Cambios dentro de los 5 días hábiles desde la puesta a disposición todos los fondos que se reciban como devolución de la operación por la que se solicita acceder al MULC como pago de importaciones argentinas de bienes. (*)
Debe aceptar esta declaracion jurada



Paso a Paso

» Si indicaste **LIQUIDAR POR EL TOTAL Y DEBITAR LA CUENTA EN PESOS**, el sistema mostrará que la operación va a debitar los fondos de la cuenta corriente/caja de ahorro para transferir el monto y moneda extranjera al exterior.

Todos los valores que se muestran son los que ingresaste en pantallas previas.

Solicitud de liquidación 1

Efectuar el cierre de cambio debitando los fondos de nuestra cuenta bancaria, previa deducción de sus comisiones y gastos.
Debe seleccionar esta opción

Moneda	<input type="text" value="DOLARES U.S.A."/> 
Importe	<input type="text" value="10.00"/>
Tipo de cuenta	<input type="text" value="Cuenta Corriente"/>
Cuenta	<input type="text" value="0080-80387-0"/>

Paso a Paso

» Si indicaste **LIQUIDAR CONTRA CUENTA EN PESOS Y REALIZAR COMPRA DE CAMBIO** aparecerá esta pantalla.

» Tildá la opción **Proceda a comprarnos...**”.

Solicitud de liquidación 2

Efectuar el cierre de cambio debitando los fondos de nuestra cuenta bancaria, previa deducción de sus comisiones y gastos.
Debe seleccionar esta opción

Moneda	DOLARES U.S.A.
Importe	10.00
Tipo de cuenta	Cuenta Corriente
Cuenta	0080-80387-0

Procedan a comprarnos por nuestra cuenta y orden debitando nuestra cuenta bancaria en moneda extranjera y acreditando nuestra cuenta bancaria en pesos. La presente transferencia no se encuentra alcanzada por el impuesto ley 25.413, por tratarse de transferencias de fondos, que tiene por destino a una cuenta corriente abierta a nombre del ordenante de la transferencia, según lo establece el artículo 10 inc. b) del Decreto 380/2001 reglamentario de la ley 25.413.
Debe seleccionar esta opción



Paso a Paso

- **Importe:** Indicá el monto en moneda extranjera que necesitás vender para fondear la cuenta en pesos de la operación. Este monto puede ser menor, igual o mayor al monto de la operación. Tené en cuenta que existirá una diferencia de cotización entre el tipo de cambio comprador del billete y el vendedor de la divisa, el cual estará sujeto a las condiciones del mercado al momento del cierre. Si el monto que querés vender es igual o menor al de la transferencia, verificá que contás, en la cuenta en pesos, con saldo suficiente para cubrir la venta de cambio, comisiones correspondientes y la diferencia del importe a transferir.

- **El resto de los datos** se muestran para que puedas verificar si la selección realizada en pantallas previas es correcta.

Importe Debe informar este importe	<input type="text"/>
Tipo de cuenta	<input type="text" value="Cuenta Corriente"/>
Cuenta	<input type="text" value="0080-80387-0"/>
Tipo de Cuenta Moneda Extranjera	<input type="text" value="Caja de Ahorro"/>
Cuenta Moneda Extranjera	<input type="text" value="0001-44586-0"/>



Paso a Paso

» Si indicaste **LIQUIDAR CON OPERACIÓN DE CANJE POR EL TOTAL.**

- La operación consiste en debitar los dólares depositados en tu cuenta, transformándolos en divisas para girarlos al exterior. No es posible realizar una operación de canje en forma parcial. Tené presente que el banco cobra una comisión adicional por esta operatoria ("Comisión por Canje"). Estas comisiones se debitan de tu cuenta en pesos, la cual debe tener los fondos suficientes para poder efectuar la transferencia.
- El sistema te muestra que la operación va a debitar los fondos de la cuenta en moneda extranjera para transferirlos al exterior. Muestra la cuenta en pesos que se va a utilizar para cobrar la comisión por canje. Todos los valores que se muestran fueron los que ingresaste en pantallas previas.

Solicitud de liquidación 3

Procedan a realizar operación de canje debitando nuestra cuenta bancaria en moneda extranjera y debitando las correspondientes comisiones de nuestra cuenta bancaria en pesos.
Debe seleccionar esta opción

Importe	10.00
Tipo de Cuenta Moneda Extranjera	Caja de Ahorro
Cuenta Moneda Extranjera	0001-44586-0
Tipo de cuenta	Cuenta Corriente
Cuenta	0080-80387-0
Tipo de Cuenta débito comisiones por operaciones de canje	Cuenta Corriente
Cuenta débito comisiones por operaciones de canje	0080-80386-3



Paso a Paso

» Ingresá una breve descripción de la mercadería.

Concepto y Datos de la Operación	
Descripción de la Mercadería (*)	<input type="text"/> Debe ingresar Descripción de la Mercadería



Paso a Paso

» Esta opción aparece sólo si el Concepto BCRA requiere que se detallen los **Despachos a Plaza**.

El recuadro “Afectación a Despachos a Plaza” lo calcula el sistema en base a lo ingresado anteriormente y a lo que ingrese a continuación en “Detalle de Despachos a Plaza”.

- **Despacho a Plaza:** Podés seleccionar en el desplegable el Despacho a ingresar, en caso de hacerlo, no es necesario que completes el resto de la información, salvo el importe del Despacho.

Importante: De no existir en el desplegable, podés presionar el lápiz e ingresar todos los campos (Despacho + Fecha de Embarque + Condición de Venta + Importe).

Afectacion a Despachos a Plaza

Importe afectado a detallar	<input type="text" value="10.00"/>	
Importe detallado en despachos a plaza	<input type="text" value="0.00"/>	El importe detallado en despachos a plaza no coincide con el Importe afectado a detallar

Detalle de Despachos a Plaza

Despacho a Plaza N° (*)	Fecha de Embarque (*)	Condicion de Venta (*)	Monto (*)
<input type="text" value="Seleccionar"/> 	<input type="text"/> 	<input type="text" value="Seleccionar"/> 	<input type="text"/>
<input type="text" value="Seleccionar"/> 	<input type="text"/> 	<input type="text" value="Seleccionar"/> 	<input type="text"/>



Paso a Paso

» **Retención de Impuesto a las Ganancias:** Especifiqué alguna de las siguientes opciones.

- **Remesa Alcanzada:** Se selecciona esta opción cuando en el pago de importación esté pagando intereses (al inicio, cuando indicó los Conceptos BCRA debe indicar "I01-Intereses del Exterior"). Seleccione el código de régimen si no ha practicado la retención, o bien tildé la opción "Hemos practicado la retención nosotros", en cuyo caso deberá aportar copia del certificado correspondiente, presentación y pago de este.

- **Remesa no Alcanzada:** Este es el valor por defecto. Debés indicar el motivo por el cual no corresponde aplicar la retención.

Datos impositivos de la operación - Ganancias

Retención de Impuesto a las Ganancias (*)	<input type="radio"/> Remesa alcanzada <input checked="" type="radio"/> Remesa no alcanzada
Código de Régimen	<input type="text" value="ar"/>
Hemos practicado la retención nosotros	<input type="checkbox"/>
Convenio por doble imposición	<input type="radio"/> Si (Consulte los Códigos de Alícuota/Artículo/Inciso vigentes en AFIP, accediendo a: http://www.afip.gob.ar/sire/ -> Tablas del Sistema) <input type="radio"/> Si, alícuota 0 <input type="radio"/> No <input type="radio"/> (No aplica - Remesa no alcanzada)
Acrecentamiento	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> (No aplica - Remesa no alcanzada)

Paso a Paso

» **Convenio por Doble Imposición:** indicá alguna de las siguientes situaciones.

- **SI:** Si la operación se encuentra alcanzada. El sistema determinará el código de alícuota correspondiente en base al régimen precedentemente integrado. De ser necesario, podés consultar en [AFIP](#), en “Tablas del Sistema”, el listado que actualizan periódicamente, donde dependiendo del convenio y régimen se indica el código de retención y alícuota correspondiente.
- **SI, Alícuota 0:** Si la operación se encuentra alcanzada por el convenio pero la alícuota es 0 (cero). Ésta no se incluye en las tablas de AFIP.
- **NO:** Si la operación está alcanzada por Ganancias pero no por el convenio de doble imposición.
- **No aplica – Remesa no Alcanzada:** Marcá esta opción para desactivar si se seleccionó por error convenio de doble imposición.

Datos impositivos de la operación - Ganancias

Retención de Impuesto a las Ganancias (*)	<input type="radio"/> Remesa alcanzada <input checked="" type="radio"/> Remesa no alcanzada
Código de Régimen	Seleccionar 
Hemos practicado la retención nosotros	<input type="checkbox"/>
Convenio por doble imposición	<input type="radio"/> Si (Consulte los Códigos de Alícuota/Artículo/Inciso vigentes en AFIP, accediendo a: http://www.afip.gob.ar/sire/ -> Tablas del Sistema) <input type="radio"/> Si, alícuota 0 <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (No aplica - Remesa no alcanzada)
Acrecentamiento	<input type="radio"/> <input type="radio"/> (No aplica - Remesa no alcanzada)

Paso a Paso

» **Acrescentamiento:** Indicá alguna de las siguientes situaciones.

- **SI:** El Beneficiario del Exterior recibirá el monto sin retenciones. La retención la soportará el ordenante como un mayor costo.
- **NO:** El Beneficiario del Exterior recibirá el monto neto de retenciones. Si ha indicado esta opción, en la primera página tanto el importe de la transferencia como el del concepto o la sumatoria de ellos debe ser neto de la retención a practicar.
- **No aplica- Remesa no gravada/exenta:** Marcá esta opción para desactivar el Radio Button cuando se ha seleccionado que la operación no estaba gravada y se activó la indicación de que no corresponde acrescentamiento por error.

Datos impositivos de la operación - Ganancias

Retención de Impuesto a las Ganancias (*)	<input type="radio"/> Remesa alcanzada <input checked="" type="radio"/> Remesa no alcanzada
Código de Régimen	Seleccionar ▼
Hemos practicado la retención nosotros	<input type="checkbox"/>
Convenio por doble imposición	<input type="radio"/> Si (Consulte los Códigos de Alícuota/Artículo/Inciso vigentes en AFIP, accediendo a: http://www.afip.gob.ar/sire/ -> Tablas del Sistema) <input type="radio"/> Si, alícuota 0 <input type="radio"/> No <input type="radio"/> (No aplica - Remesa no alcanzada)
Acrescentamiento	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (No aplica - Remesa no alcanzada)



Paso a Paso

» **Datos impositivos de la operación**
IVA: Elegí algunas de estas opciones:

Datos impositivos de la operación - I.V.A.

I.V.A. importación de Servicios (*)

- Operacion no alcanzada por el impuesto
- Operacion alcanzada por el impuesto, el cual ya ha sido tributado y se aporta comprobante de pago
- Operacion alcanzada por el impuesto, a tributar



Paso a Paso

» Si indicaste **Convenio de Doble Imposición REMESA ALCANZADA:**

- De ser necesario, seleccioná el Código de Alícuota CDI. El sistema calcula todos los valores según el Régimen/País del Beneficiario del Exterior que seleccionaste.
- **Base de Cálculo:** Ingresá el importe sobre el cual se debe efectuar el cálculo. Si indicaste Acrecentamiento= "SI" en la pantalla previa, el monto que ingreses no puede superar el importe de esta solicitud. El monto de retención se calcula automáticamente cuando cambies de página.

Datos impositivos de la operación - Ganancias

CUIT del país del retenido Nº	<input type="text" value="55000004110"/>
Cod. alícuota CDI	<input type="text" value="Nº:221 (11.11000%) Norma:24654 Artículo:12 Inciso: v"/>
Norma CDI	<input type="text" value="24654"/>
País CDI	<input type="text" value="411"/>
Artículo CDI	<input type="text" value="12"/>
Inciso CDI	<input type="text" value="2 C)"/>
Tasa de retención aplicada %	<input type="text" value="11.11000"/>
Base de calculo	<input type="text"/> Si selecciona 'Remesa alcanzada' debe informar 'Base de cálculo'
Divisa	<input type="text" value="USD - DOLARES U.S.A."/>
Monto de la retención en divisa	<input type="text" value="0.00"/>



Paso a Paso

» Si indicaste que la **Transferencia se encuentra alcanzada por el IVA a tributar:**

Datos impositivos de la operación - I.V.A.

Base de calculo	<input type="text"/>	Si selecciona 'Transferencia alcanzada por el I.V.A. a tributar' debe informar la 'Base imponible'
Divisa	<input type="text" value="USD - DOLARES U.S.A."/>	
Alicuota %	<input type="text"/>	Si selecciona 'Transferencia alcanzada por el I.V.A. a tributar' debe informar la 'Alicuota'
Monto de la percepción en divisa	<input type="text" value="0.00"/>	



Paso a Paso

» A continuación, se presentan varias **DDJJ** que pueden aparecer o no en base a selección previa.

Condiciones / Declaramos bajo juramento que

La transferencia solicitada no ha sido canalizada ni se cursará a través de ningún otro medio, encontrándose la misma registrada y pendiente de pago en nuestros libros. Debe aceptar esta declaracion jurada	<input type="checkbox"/>
Los fondos utilizados en la adquisición de la divisa surgen del giro normal de la empresa / nuestra propiedad. Debe aceptar esta declaracion jurada	<input type="checkbox"/>
Asumimos el compromiso de mantener indemne al Banco por cualquier consecuencia que pudiera resultar de la falsedad de la documentación presentada y/o de lo declarado en los párrafos precedentes. Debe aceptar esta declaracion jurada	<input type="checkbox"/>
Tomo/amos conocimiento que Banco Comafi se encuentra facultado a requerir toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas aplicables, incluyendo, sin limitación, las normas en materia de prevención del lavado de dinero y financiación del terrorismo (incluyendo la Ley N° 25.246, tal como fuera modificada posteriormente por la Ley N° 26.087, la Ley N° 26.119, la Ley N° 26.268 y la Ley N° 26.683) y aquellas normas emitidas por Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), por el Banco Central de la República Argentina y por la Unidad de Información Financiera. Debe aceptar esta declaracion jurada	<input type="checkbox"/>



Paso a Paso

» A continuación, se presentan dos campos opcionales de texto libre:

- **Documentos Adjuntos:** Detalle la documentación que adjunta. (Opcional)
- **Observaciones:** Se utiliza como comodín para efectuar alguna aclaración o para agregar alguna nueva DDJJ requerida por la normativa o salvar algún error que pudiera presentarse, etc. (Opcional).

La presente solicitud se respalda con la documentación que adjunto/amos a saber	
Documentos adjuntos	<input type="text"/>
Observaciones	<input type="text"/>



Paso a Paso

» Aquí podés **cargar** en el sistema varios archivos al mismo tiempo.

IMPORTANTE: Si necesitás adjuntar más, presioná Guardar, adjuntá más archivos y volvé a presionar Guardar (así sucesivamente).

- El sistema puede o no solicitar documentación adicional, la cual se indica con “(*)”. En este ejemplo, solicita se adjunte un certificado, en base a la selección previa que se hizo.

» Finalmente, presioná **Confirmar** para enviar esta solicitud al usuario Autorizador. Una vez aprobada, le llegará al Banco para su procesamiento.

Nuevos Documentos Adjuntos

Certificado del convenio de doble imposición (*)	Seleccionar archivo	Ninguno a...ivo selec.
Otra Documentacion Respaldataoria	Seleccionar archivo	Ninguno a...ivo selec.
Otra Documentacion Respaldataoria	Seleccionar archivo	Ninguno a...ivo selec.
Otra Documentacion Respaldataoria	Seleccionar archivo	Ninguno a...ivo selec.
Otra Documentacion Respaldataoria	Seleccionar archivo	Ninguno a...ivo selec.
Otra Documentacion Respaldataoria	Seleccionar archivo	Ninguno a...ivo selec.

 Anterior  Guardar  Anular  Confirmar



BANCO COMAFI 